

## COMUNICADO DE PRENSA

### **EL CORONAVIRUS MATA... LA CONTAMINACIÓN TAMBIÉN**

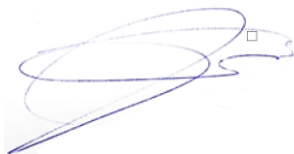
El Gobierno de la provincia y la Legislatura están incumpliendo la Ley para abordar **el problema de la contaminación de nuestros ríos**. De esta manera se está perdiendo un tiempo valiosísimo para avanzar en el diseño del Plan Estratégico Integral de Alerta Hídrico Ambiental que estableció la Ley Provincial N° 3076.

Esta Ley, que recogió la fuerte demanda de los pobladores de nuestra provincia movilizados por la situación de nuestros ríos, hoy se está incumpliendo por parte de:

- . **Los diputados**, ya que no eligieron sus representantes para el Comité.
- . **El vice gobernador**, presidente de la Legislatura, por no haber garantizado el presupuesto para el funcionamiento del Comité.
- . **El Ejecutivo**, pues la Autoridad de Aplicación (Subsecretaría de Recursos Hídricos) ha paralizado el funcionamiento del Comité de Alerta Hídrico Ambiental.

La difícil pandemia que atravesamos no es excusa válida para que los funcionarios no se pongan a trabajar en esto. Nada impide que el Comité y los equipos técnicos del mismo puedan trabajar desde la virtualidad.

Ha quedado detenido el inmenso trabajo que se viene desarrollando desde hace más de dos años, y se le está faltando el respeto a los cientos de neuquinos que fueron los que con mucho esfuerzo participaron, trabajaron arduamente y ad honorem en las distintas Mesas Regionales de la provincia.



Dr. Luis Enrique Olarte  
Representante Titular en el CAHIA de las OSC  
Red de Defensa de los Ríos (Neuquén Capital)



Dr. Luis Arellano  
Representante titular en el CAHIA de las OSC  
Salvemos los Ríos (Neuquén Capital)



Prof. Maria Laura Nahuel  
Representante suplente en el CAHIA de las OSC  
Confederación Mapuche Neuquina  
(Zonal Xawvko)



Ing. Agr. Santiago Luis Herradón  
Representante titular en el CAHIA de las OSC  
Asamblea Socioambiental de Junín de los Andes



Oscar Rossi  
Representante Suplente en el CAHIA de las OSC  
FUNDAGUA



Andrés Rabassa  
Representante Suplente en el CAHIA de las OSC  
Observatorio Socioambiental Ciudadano



Melina Vaca  
Representante Suplente en el CAHIA de las OSC  
CPAN



Eduardo Padilla  
Laudato Si Pastoral Social

**Las siguientes entidades adhieren al comunicado de prensa:**

- ✓ Alerta Angostura.
- ✓ Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Caviahue - Copahue.
- ✓ Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué.
- ✓ Asamblea Popular Zapala.
- ✓ Asamblea Socioambiental de Chos Malal.
- ✓ Asamblea Socioambiental de Huinganco.
- ✓ Asamblea Socioambiental de Junín de los Andes.
- ✓ Asamblea Socioambiental de San Martín de los Andes.
- ✓ Centro de Investigación y Acción Comunitaria Mingaco.
- ✓ Colegio de Profesionales del Ambiente de Neuquén (CPAN).
- ✓ Confederación Mapuche Neuquina - Zonal Lafkence.
- ✓ Confederación Mapuche Neuquina - Zonal Xawvnko.
- ✓ Consejo Zonal Picunches.
- ✓ Fundación de Aguas Patagónicas (FUNDAGUA).
- ✓ Laudato Si Pastoral Social.
- ✓ Observatorio Socioambiental Ciudadano.
- ✓ Rebelión o Extinción Filial Neuquén.
- ✓ Red de Defensa de los Ríos.

- ✓ Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia – Neuquén.
- ✓ Salvemos los Ríos.

## REFLEXIONES

### ***¿Qué características tendrá la nueva normalidad en la Provincia del Neuquén?***

**Meses antes** de que se decretara el aislamiento obligatorio, motivado por la pandemia del COVID-19, la Legislatura de nuestra provincia discontinuó el aporte económico comprometido por la misma Ley, para continuar el proceso que tiene por objeto “prevenir, vigilar, corregir y evitar la contaminación de aguas provocada, a los sistemas hídricos y sus respectivos ecosistemas...”, poniendo así en riesgo todo el camino transitado y los compromisos asumidos frente a la ciudadanía de toda la provincia.

Esto fue, luego de -entre otras cosas- la discusión y aprobación de una Ley Provincial (N° 3076/17); de un trabajo de más de dos años, con más de 25 reuniones del Comité de Alerta Hídrica; de 5 encuentros (Mesas Regionales) en distintas zonas de Neuquén, con vecinos, organizaciones y autoridades locales; de un trabajo sistemático, con el aporte de un equipo técnico específico en Planificación.

Las medidas que se tomaron para mitigar el efecto de la pandemia en Argentina y puntualmente en nuestra provincia, han agregado la **paralización total** del funcionamiento del Comité de Alerta Hídrico Ambiental, del que participamos 4 representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel provincial, sin ofrecer ninguna propuesta de continuidad.

Todos sabemos que existen múltiples formas de continuar con las tareas en este nuevo escenario. Sólo una propuesta, nunca concretada, de realizar reuniones virtuales, a días de iniciada la “cuarentena” (en marzo), ha sido la única respuesta del Organismo de Aplicación (Subsecretaría de Recursos Hídricos), dentro de una realidad sanitaria que, sabemos, no está exenta de una fuerte relación con las problemáticas derivadas del deterioro ambiental.

### **¿Es ésta la “nueva normalidad” hacia la que caminamos?**

- ¿Una realidad en la cual el gobierno provincial (Ejecutivo y Legislativo), se olvide de los compromisos asumidos con la preservación del Ambiente y la mitigación de las múltiples acciones perjudiciales que a veces el mismo viene realizando, luego de 6 meses de espera?
- ¿Una realidad en la que no se respeten los acuerdos directos e indirectos que el Estado realiza con los ciudadanos, no continuando un proceso en el que explícitamente se acordaron una serie de pasos que, aún en la situación actual, perfectamente se pueden seguir dando y a muy bajo costo?
- ¿Una realidad donde volvamos a tropezar con la misma piedra, a pesar de las enseñanzas que nos puede dejar la pandemia que estamos atravesando, sobre todo en lo que hace a entender que, sin considerar que somos parte de un todo con el Ambiente, vamos a encontrarnos con múltiples “pandemias” aún más graves?

### **Para evitar todo esto exigimos:**

Al Poder Legislativo: que asigne los recursos para la continuidad del trabajo técnico que permita la finalización del Plan Estratégico participativo que hemos iniciado. Compilando todo lo recabado en la etapa de Diagnóstico, de manera de continuar con la parte propositiva que por Ley debemos llevar adelante. Asimismo, que designe a sus dos representantes en el CAHIA. Es muy difícil aportar al visualizar que el mismo Poder Legislativo no cumple con las obligaciones

que se impuso por ley. ¿Si quien genera las leyes no las cumple, como podrá el ciudadano común hacerlo?

Al Poder Ejecutivo: que active los mecanismos para que el Comité de Alerta Hídrica Ambiental vuelva a sesionar, instruyendo a sus miembros en el Comité para que participen activamente en la búsqueda de nuevas formas para continuar con la labor encomendada. Indicando, además, a los organismos que aún no lo han hecho, que deben facilitar la información con la que cuentan (por ejemplo: análisis del volcado de efluentes de las plantas de tratamiento cloacal de la provincia).

A los organismos públicos interjurisdiccionales (AIC y COIRCO): que vuelvan a participar, y demanden a los poderes provinciales antes señalados la reactivación de los espacios y acciones establecidas por la Ley N° 3076.

**Esta pandemia no es la primera en el Mundo, no será la última, pero en nuestras manos está que, conscientes del deterioro ambiental en que nos encontramos, llevemos adelante acciones prioritarias que tengan un menor efecto negativo en la salud de la población.**

CONTACTOS:

Dr. Luis Enrique Olarte. 0299 154735465

Ing. Agr. Santiago Luis Herradón: 02942 15666116

Prof. María Laura Nahuel: 02942 365581

Dr. Luis Osvaldo Arellano: 0299 154513458